

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1962

Aviso del resultado de los sorteos celebrados para la amortización de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, correspondiente al año 1962, que han sido efectuados el día 25 de mayo de 1962 ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid don Manuel Pardo de Vera.

Los títulos amortizados deberán presentarse al reembolso con el vencimiento de primero de julio próximo

Primera serie (sorteo número 24).—Han sido amortizados tres mil setecientos setenta y cinco títulos cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración
10	7.471/480
30	7.486/515
30	7.528/555
25	7.561/585
40	7.591/630
25	7.641/675
15	7.671/685
5	7.691/695
20	7.721/720
10	7.726/735
30	7.741/770
40	7.776/815
15	7.821/835
45	7.841/885
5	7.891/900
30	7.906/935
50	7.941/990
15	7.991/8 010
5	8.016/20
15	8.076/40
15	8.046/60
75	8.066/140
85	8.146/230
40	8.236/275
20	8.281/300
25	8.306/320
45	8.336/380
5	8.386/390
30	8.391/425
15	8.431/445
25	8.451/475
35	8.481/515
15	8.521/535
10	8.541/550
30	8.556/585
120	8.591/710
20	8.721/740
5	8.746/750
10	8.756/765
10	8.771/780
5	8.791/795
25	8.806/830
25	8.836/860
30	8.871/900
5	8.911/915
10	8.921/930
10	8.946/955
20	8.961/980
25	8.986/9.020
5	9.026/30

Número de títulos	Numeración
5	9.036/40
10	9.046/45
10	9.066/75
10	9.081/90
15	9.096/110
20	9.116/35
85	9.141/225
10	9.231/240
15	9.221/255
10	9.271/280
25	9.286/310
10	9.216/325
35	9.331/365
20	9.376/395
60	9.401/460
15	9.466/480
15	9.486/500
20	9.506/525
70	9.541/610
5	9.616/620
15	9.626/640
80	9.646/725
140	9.731/870
10	9.876/885
20	9.891/910
60	9.916/975
20	9.981/10.000
5	10.006/10
30	10.016/45
25	10.051/75
60	10.081/140
60	10.146/205
35	10.211/245
30	10.261/290
40	10.296/335
25	10.341/365
40	10.371/410
25	10.411/440
5	10.446/450
25	10.456/480
65	10.486/550
30	10.556/585
15	10.591/605
5	10.611/615
10	10.676/635
15	10.641/655
55	10.661/715
10	10.721/730
10	10.736/745
10	10.761/760
40	10.766/805
5	10.811/815
40	10.821/860
25	10.866/890
5	10.896/900
15	10.906/920
70	10.926/995
60	11.001/60
20	11.066/85
5	11.091/95
15	11.101/115
30	11.126/155
15	11.161/175
10	11.181/190
30	11.196/225
20	11.231/250
25	11.256/280
70	11.286/355
50	11.361/410
40	11.421/460
10	11.466/475
30	11.491/520
35	11.526/560
15	11.566/580
100	11.586/685
5	11.691/695
25	11.701/725
15	11.731/745

Número de títulos	Numeración
10	11.751/760
20	11.771/790
10	11.796/805
25	11.811/835
30	11.841/870
10	11.876/885
20	11.891/910
20	11.916/935
55	11.946/12.000
20	12.006/25
10	12.031/40
15	12.046/60

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 34, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Segunda serie (sorteo número 14).—Han sido amortizados doscientos treinta títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración
45	181.391/435
15	181.441/455
50	181.461/510
15	181.516/530
5	181.536/540
35	181.546/580
65	181.586/650

Al presentarse al cobro estos títulos, deberán llevar unido el cupón número 30, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Tercera serie (sorteo número 12).—Han sido amortizados seiscientos noventa y cinco títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración
10	197.646/655
5	197.661/665
20	197.671/690
40	197.696/735
5	197.741/745
25	197.751/775
20	197.781/800
20	197.806/825
135	197.831/965
15	197.971/985
15	197.991/198.005
30	198.015/45
75	198.051/125
55	198.131/185
45	198.191/235
30	198.251/280
5	198.286/290
5	198.296/300
5	198.306/310
100	198.316/415
35	198.426/460

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón núm. 25, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Cuarta serie (sorteo número 3).—Han sido amortizados trescientos cuarenta y dos títulos, cuya numeración es la siguiente:

Número de títulos	Numeración
342	242.031/242.372

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 16, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1963.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente 766 de 1962, por aprehensión de café tostado y un coche, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de julio de 1962, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente instruido por aprehensión de café tostado y un coche, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a Juan Gertrudis, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 20 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.033.

Tribunal de Cuentas

Notificación de encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en 7 de junio de 1962 por la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro número 45/1948, del Ramo de Justicia.

En el expediente administrativo-judicial de reintegro número 45 del año 1948, del Ramo de Justicia, la Sala Segunda de este Tribunal ha dictado sentencia, con fecha 7 de junio próximo pasado, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos. Vista en trámite de consulta la sentencia dictada por el Delegado Instructor del expediente administrativo-judicial de reintegro número 45 del año 1948, procedente del Ramo de Justicia, seguido contra don Mario Gorchs Roig, don Jenaro Sarda Creus, don Enrique Larruy Belzuz, don Roberto Anglada Peyre y don Dalmacio Clurana Berenguer, Inspectores de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona, y don Enrique Marce Plana y otros, empresarios de diversos teatros y cines de la misma capital.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos como procedente: 1.º Dejar sin efecto la sentencia dictada en fecha 8 de junio de 1959 por el Delegado Instructor de este expediente, don Juan Emilio Luque Díez, Abogado del Estado adscrito a la Delegación de Hacienda de Barcelona, y elevada en el trámite de consulta; 2.º Designar nuevo Delegado Instructor de este expediente, por los motivos que se indican, al Censor Letrado don Francisco Clavero Merino, para que con arreglo a las prescripciones legales establecidas y a los medios de prueba propuestos en su día, por el Ministerio Fiscal, practique las diligencias correspondientes, sin perjuicio de aquellas otras que por vía revisoria de lo actuado estime necesario para el mejor esclarecimiento de los hechos, empezando por reclamar el expediente gubernativo.

A tal fin se hará entrega al nuevo Delegado de todas las actuaciones que integran el que es objeto de esta Resolución, señalado con el número 45 del año 1948, debiéndose antes notificar a los interesados el anterior acuerdo de cese y nombramiento respectivo.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a los encartados personados en el expediente, verificándolo, respecto de los que no hubieren nombrado representante, por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», trasladándose al anterior Delegado y devuélvase el expediente, con copia certificada de la presente resolución, al nuevo Delegado.

Instructor, para que proceda a su ejecución.»

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Sala se notifica por medio de la presente a los que fueron Inspectores del Impuesto don Mario Gorchs Roig, don Jenaro Sarda Creus, don Enrique Larruy Belzuz, don Roberto Anglada Peyre y don Dalmacio Clurana Berenguer, y a los que durante los años 1944 a 1947 fueron empresarios de los cines de Barcelona: «Arenas», «Atlántico» (doña Carmen Tejerina Agulló), «Colón», «Dorado», «Español», «Excelsior», «Fémina», «Cine Galería Conda», (don Miguel de Miguel Grúa Solano), «Maryland», «Oriente», «Rondas», «Roxxy» y «Salón Conda».

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario de la Sala, Gonzalo M. Armero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Zona Occidental (La Coruña)

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar por causa de utilidad pública, en los términos municipales de Dumbria y Mazaricos (La Coruña) con motivo de las obras del «Salto de Punta-Oliveira» en el río Jallas, con destino a la producción de energía eléctrica, cuya concesión ha sido otorgada a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A. por Orden ministerial de 3 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de La Coruña y en uno de los diarios de dicha provincia, para que durante el plazo de quince (15) días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso, los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Oviedo, 15 de junio de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—3.430.

Relación que se cita

Núm. de la finca	Propietarios	Clase de cultivo	Superficie áreas a expropiar	Ayuntamiento
7	José Cives Lemas	Tojal	2,86	Dumbria.
34	José Cives Lemas	Tojal	0,80	Dumbria.
59	José Cives Lemas	Robledal	1,66	Dumbria.
61	José Cives Lemas	Labradío	4,50	Dumbria.
64	José Cives Lemas	Herbal	0,70	Dumbria.
76	José Cives Lemas	Tojal	0,49	Dumbria.
106	José Cives Lemas	Tojal	1,82	Dumbria.
206	Hdros Manuela Abuelo Al- vite	Robledal	98,95	Mazaricos.
210	Jesús Lado Casals y otros	Molino		Mazaricos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de Hidroeléctrica de Moncabril, S. A., para que se le conceda la facultad de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados por la instalación de la central de Soto de la Barca (Navarra)

El Decreto de 22 de junio de 1956, de acuerdo con la Ley de 24 de octubre de 1939, otorgó los beneficios que se otorgaban a «Hidroeléctrica de Moncabril, Sociedad Anónima», como inherentes a la declaración de «interés nacional» que poseía por ser titular del Instituto Nacional de Industria; estos beneficios son el de la exención de los derechos arancearios para la maquinaria a importar que no se fabrique en España y la reducción de impuestos.

Actualmente solicita, amparándose en la Ley citada, que se le conceda la facultad de expropiación de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados por la instalación en Soto de la Barca de la central termoeléctrica que ha proyectado dicha Empresa y que fue autorizada por esta Dirección General de Industria.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Oviedo.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, José García Usano.

Concurso-información pública de la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA) para ser declarado de «interés nacional» el conjunto de instalaciones eléctricas en la zona de Santa Eugenia de Ribera, a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), ha solicitado la declaración de «interés nacional» a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para las siguientes instalaciones eléctricas:

- Línea de transporte de energía eléctrica a 66.000 voltios, desde la subestación de Padrón hasta Santa Eugenia de Ribera.
- Subestación de Santa Eugenia de Ribera.
- Línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación antes citada hasta Puebla del Caramiñal.
- Cinco centros de transformación.

Estas instalaciones fueron autorizadas por esta Dirección General de Industria con fecha de 17 de mayo de 1961.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado, puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados que fueron convocados por la Delegación de Industria de La Coruña.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general, José García Usano.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Jefaturas Provinciales
Agronómicas

ALMERIA

Nueva instalación

Peticionario: Don Diego Alarcón González.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una descascaradora de almendra. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 7 de julio de 1962.—P. el Ingeniero Jefe, Ricardo Rueda Sánchez.—3.836.

Jefaturas Provinciales de
Ganadería

GUADALAJARA

Industria de fabricación de quesos

Propietario: Don Enrique Abajo Garrido.

Localidad: Guadalajara, calle Argumosa, número 11.

Industria: Fabricación de quesos y mantecillas.

Objeto: Ampliación de industria.

Publicase para que los industriales interesados presenten, si lo estiman oportuno, en esta Jefatura, las reclamaciones pertinentes, en plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la inserción de este anuncio.

Guadalajara, 9 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio (legible).—3.839.

Patrimonio Forestal del Estado

LUGO

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de propietarios de las fincas «Releixedo y Os Chaos» y «La Fiosa», sitas en el término municipal de Cervantes, que es preciso ocupar para dar cumplimiento al Decreto de 14 de diciembre de 1956, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de primero de enero de 1957.

Lo que se hace público, a fin de que por cualquier persona se pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponer, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, pero no acerca de la utilidad de la obra, admitiéndose dichas reclamaciones en la Alcaldía de Cervantes, dentro del plazo de quince días.

Relación que se cita

Ayuntamiento: Cervantes.

Clase de la finca: Monte a, matorral con una zona en la que existen árboles de generados.

Herederos de don Manuel Cedrón.—Vecindad: Castelo de Fraces.—Superficie: 6,20 hectáreas.

Herederos de don Ricardo Gómez.—Vecindad: Cabanas Antiguas.—Superficie: 3,10 hectáreas.

Herederos de don Balbino Rodríguez.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 51,22 hectáreas.

Herederos de don Manuel Vilor.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 24,83 hectáreas.

Herederos de don José Armesto.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 17,10 hectáreas.

Herederos de don Manuel Arias.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 27,95 hectáreas.

Don Manuel Rodríguez.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 29,49 hectáreas.

Don Ramón Rodríguez.—Vecindad: Degrada.—Superficie: 3,11 hectáreas.

Total: 163,00 hectáreas.

Lugo, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe de Brigada, Manuel Hernández León, 3.829.

SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Cumplimiento de la Construcción Canaria» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 80 viviendas de renta limitada, y urbanización, en Santa Cruz de Tenerife (capital), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.298.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Entrcanales y Tavora, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social, y urbanización, en Arafo (Tenerife), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.299.

**ESTUDIOS Y PROYECTOS
ELECTRICOS, S. A.****Cambio de domicilio**

«Estudios y Proyectos Eléctricos, S. A.» traslada su domicilio social en Madrid, de General Oraa, número 9, a Arapiles, número 14.

Lo que se participa a todos los efectos. 6.661.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL PERELLO
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 10 de agosto, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, una hora después, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y discusión, si hay lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Designación de accionistas censores.

El propio Consejo cita a Junta general extraordinaria para el día 10 de agosto, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, una hora después, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Cese de la fabricación de pinturas y barnices.

2.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 19 de julio de 1962.—El Gerente.—6.730.

BESANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Correo Viejo número 1, Valencia, por primera convocatoria el día 9 de agosto próximo, a las veinte horas, y por segunda, a la mis-

ma hora del día 14 para tratar del aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos, y ratificar, si procede los acuerdos de las Juntas general ordinaria y extraordinaria celebradas el 22 de junio próximo pasado. Para asistir a la Junta deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o sus resguardos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Valencia, 17 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.674.

**«UNICAT»
UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 20 de julio de 1962:

X-G-N	H-G-LI	V-N-D	X-P-W
T-G-V	X-W-W	W-Y-X	Ch-O-Z

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).—6.668.

«VIZCAYA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación general al 31 de diciembre del año 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caía y Bancos	4.872.586,89	Capital social suscrito	5.000.000,00
Valores mobiliarios	12.249.680,16	Reservas patrimoniales	3.517.639,75
Inmuebles	2.841.094,35	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	35.424.078,38
Declaraciones y Agencias	5.444.513,16	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	534.656,60
Recibos de prima pendientes de cobro	3.686.929,07	Provisiones varias	351.414,23
Conseguradores	1.522.775,67	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Saldos pasivos con las cedentes	1.373.572,82
Depósitos en poder de los cedentes	5.051.266,39	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo con los cedentes	3.277.754,75	Depósitos en poder de los aceptantes	4.265.554,02
Reservas a cargo de los reasegurados	12.954.603,04	Saldos pasivos con los reaseguradores	4.633.795,01
Saldos efectivos con los reasegurados	3.152.526,46	Declaraciones y Agencias	1.665.764,63
Deudores diversos	3.303.178,55	Conseguradores	3.051.826,48
Efectos mercantiles a cobrar	48.885,00	Acreedores diversos	5.586.458,21
Prestamos y Depósitos en efectivo	286.527,65	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	2.258.262,87
Mobiliario e instalación	440.291,96	Cuentas de valores nominales	11.340.898,00
Cuentas de valores nominales	11.340.898,00		
	69.882.521,10		69.882.521,10

Cuenta general de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.544.799,86	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	206.162,90
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	406.285,03	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	9.582,34
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	57.699,10	Otros abonos	27.981,20
Provisiones	269.491,45	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	3.789,84	Ramo de Accidentes Ind.	172.678,93
		Ramo de Accidentes Trab.	1.069.385,40
		Ramo de Cinematog.	1.073,70
		Ramo de Incendios	608.515,71
		Ramo de R. C.	1.683.612,23
		Ramo de Transport.	646.393,12
		Ramo de Vida	83.801,15
		Ramo de Tripulaciones	1.139,85
		Ramos diversos	21.253,78
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.256.262,87	Remanente del ejercicio anterior	4.187.763,27
			105.678,44
	4.538.258,15		4.538.258,15

6.347.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.